

La Floresta, 10 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 296/2022

ACTA N.º 36/2022

VISTO: La necesidad de que la Alcaldesa Subrogante y la encargada administrativa cuenten con sellos

CONSIDERANDO:

1. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 36, de fecha 10 de noviembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 1000, IVA incluido (Pesos Uruguayos Mil), a la empresa Villa Juguetes RUT 214099140015, por concepto de compra de 2 sellos, uno para la Sra. Alcaldesa Subrogante y otro para la encargada administrativa.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

V. Viqueo
Ortiz
Acariello

Julio Pérez
Concejal
M.º La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta